

MINISTERIO DE FORMACIÓN DE CATEQUISTAS

Oficina de Educación Religiosa / Arquidiócesis de Los Ángeles

Proceso para la Certificación Básica de Catequistas



LA VOCACIÓN DE LA PERSONA CATEQUISTA

La persona catequista es una persona de fe que está llamada por Dios y reafirmada por su comunidad para compartir con otras personas la tradición y las enseñanzas de nuestra fe católica.

Este llamado requiere que comprenda la fe de la Iglesia y que demuestre habilidades para compartirla fiel y efectivamente. Al responder a su vocación, (1) procura su crecimiento personal, aprovechando su formación en la fe; (2) reconoce la necesidad de su propia y continua conversión, y así, (3) encarna la voz de Dios en el mundo a través del servicio.

La Persona Catequista...

- ◆ Reconoce la gracia de Dios en su vida y procura una relación personal con Dios a través de la oración.
- ◆ Reconoce la importancia construir y ser parte de la comunidad cristiana.
- ◆ Participa regularmente en la liturgia.
- ◆ Tiene apertura a los cambios que exigen las realidades actuales.
- ◆ Está, simultáneamente, enraizada en las convicciones cristianas, y respeta el crecimiento singular de otras personas, así como la diversidad de culturas.
- ◆ Está comprometida con su continua educación y formación integral.
- ◆ Tiene una dedicación y compromiso con la enseñanza y la tradición Católica Romana.

¿QUE ES LA CERTIFICACIÓN PARA CATEQUISTAS?

Es el proceso de formación y entrenamiento por el cual se capacita a la persona catequista con fundamentos esenciales de nuestra fe, habilitándole con herramientas y recursos útiles que pueda emplear al comunicar el mensaje cristiano con amor, entusiasmo, convicción y eficacia.

Los Obispos Católicos de la Conferencia de California han establecido criterios mínimos que promueven y estandarizan las competencias de la formación para la persona catequista. El programa de formación ministerial ofrecido por la Oficina de Educación Religiosa de la Arquidiócesis de Los Ángeles implementa dichos lineamientos.

En el proceso de formación deseamos acompañar a la persona catequista en su crecimiento de fe, mientras ésta desarrolla el camino de su propia transformación para proclamar el mensaje de Jesucristo al pueblo santo de Dios.

Al finalizar el proceso formativo, el arzobispo metropolitano faculta a la Oficina de Educación Religiosa para extender el Certificado Básico de Catequistas, el cual, es reconocido en todas las diócesis de California.



TRES PASOS PARA LA CERTIFICACIÓN BÁSICA DE CATEQUISTAS

- ◆ Fase I **Teología: UNA MISION UNA FE**
- ◆ Fase II **Visión y Habilidades para la Formación en la Fe**
- ◆ Fase III **Práctica en el Ministerio**

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Giovanni O. Perez, Coordinador

goperez@la-archdiocese.org / (213) 637-7344 oficina (213) 840-8718 móvil

Elizabeth Argueta, Secretaria

eargueta@la-archdiocese.org / 213-637-7358

Coordinadora del programa en inglés: Flor de Maria Luna FLuna@la-archdiocese.org

¿CUÁNDO CADUCA EL CERTIFICADO BÁSICO DE CATEQUISTAS?

El certificado extendido por la Oficina de Educación religiosa caduca cuando se cumplen tres años después de la fecha de haberse otorgado. El proceso de recertificación debe iniciarse tan pronto se haya emitido el certificado original, siguiendo una de las dos opciones siguientes:

FORMACIÓN CONTINUA

- ◆ La persona catequista debe acumular un mínimo de 30 horas de formación que debe tomar durante tres años: desde la fecha cuando se emitió hasta antes de que expire el certificado. Dicha formación continua debe cubrir diferentes temas formativos, según se estipula en el [formulario de recertificación](#): Biblia, Sacramentos, y Espiritualidad, entre otros.

TOMAR EL CURSO NUEVAMENTE

- ◆ Al haberse cumplido los tres años, o poco antes, la persona catequista vuelve a cursar la **Fase I: Teología: Una Misión Una Fe** y la **Fase II: Visión y Habilidades para la Formación en la Fe**.

¿A QUÉ EDAD SE PUEDE PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE CATEQUISTAS?

“La cosecha dorada de lo vivido y sufrido tiene el poder de enriquecer el corazón y nutrir el espíritu.” (Karl Rahner) Sin hacerle un desaire a la juventud, es necesario tener una madurez mínima para abordar apropiadamente el contenido de este proceso. Es por ello que, para participar en los centros de formación, la persona interesada debe tener un mínimo de 18 años de edad.

